



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5820/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5820 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien luego de haber subsanado prevención de forma realizada por esta Oficina, ha solicitado lo siguiente: ***“certificación de mi expediente clínico a nombre de [REDACTED], con N° de DUI: [REDACTED], N° de afiliación: [REDACTED] (como beneficiaria), ubicado en Hospital 1° de Mayo. Estuvo ingresada por parto en marzo de 2016.”*** Hace las siguientes **valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.


Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital materno Infantil 1° de Mayo, fotocopia certificada del expediente clínico de la paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], dicha información consta de 89 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuatro dólares con ochenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$4.84), lo que corresponde a 121 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS

